



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 147**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 14** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes trece (13) de junio del año 2023, en el “Salón de sesiones de la Corporación Municipal”, siendo las 2:19 p.m.- Presidio la sesión la Alcaldesa Municipal por Ley Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofía Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Duron.- Presentes representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT).- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... SEPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO:** **12.1** La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-06-2023-427-ADMIN_GG, de fecha 03 de julio del 2023, donde manifiesta que en atención a las recomendaciones del informe de seguimiento de auditoría interna municipal No. 03/2018/UAI-AMS, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, específicamente en el ítem No 17, el cual estable literalmente que la Corporación Municipal debe girar instrucción al Gerente General (Fernando Luis Villalvir Martínez) y Gerente Administrativo (Mirian Otilia Hernández Pacheco) de Aguas de Siguatepeque para las cauciones o fianzas que han venido presentando para responder por su gestión admirativo, en cumplimiento a la misma se remiten fianzas originales. Por tanto, la Corporación Municipal acordó aprobar las fianzas antes presentadas mismas que quedaran en custodia de la Secretaria Municipal. **DECIMO TERCERO... CIERRE DE LA SESIÓN.** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 7:50 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL**
Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

KARENELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

